



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGELO CZERNIK
al Director General de Administración
I.A.P.O.S.

DECRETO N° 3171

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 23 DIC 2021

VISTO:

El Expediente N° 15301-0266642-0 y su Agregado N.º 15301-0268014-3 (I.A.P.O.S.) del registro del Sistema de Información de Expedientes - SIE -, referido a la asignación de funciones y el correspondiente otorgamiento del Suplemento por Subrogancia, para agentes dependientes del Departamento Reintegros - Subdirección General Regiones I, II y III - Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.); y

CONSIDERANDO:

Que las presentes se relacionan con la solicitud de asignación de funciones correspondientes al cargo Jefe Departamento Reintegros y Jefe División Análisis e Informe, a los agentes Marcelo Oscar Godoy y María Teresa Vicentín, respectivamente, en virtud de que quien fuera titular del citado Departamento se acogiera al beneficio jubilatorio a partir del 01/09/2020;

Que, tanto la Coordinación de Prestaciones Regiones I, II y III como la Subdirección General Regiones I, II y III, prestan conformidad con la asignación de funciones para los agentes propuestos por considerar que reúnen las condiciones de capacidad, idoneidad y responsabilidad para cubrir las mismas;





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGEL CZERNIK
As Director Gral. de Administración
I.A.P.O.S.

Que la Coordinación de Recursos Humanos del Instituto informa que el agente Marcelo Oscar Godoy - M.I. N.º 17.515.978 - CUIL 23-17515978-9, Clase 1965, revista en Personal Planta Permanente - Categoría 4 - Jefe División Análisis e Informes, Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento Reintegros - Coordinación de Prestaciones - Subdirección General Regiones I, II y III - Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones, conforme titularización dispuesta por Decreto N.º 2552/17;

Que la asignación de funciones solicitada corresponde al cargo Categoría 6 - Jefe Departamento Reintegros Regiones I, II y III, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones, cuya titular por Decreto N.º 2552/17 (agente María Gabriela Rosso) ha cesado en el mismo a partir del 01/09/2020 para acogerse a la jubilación ordinaria, por lo que tanto el cargo como las funciones se encuentran vacantes;

Que la agente María Teresa Vicentín - M.I. N.º 21.490.716 - CUIL 27-21490716-5, Clase 1970, revista en Personal Planta Permanente - Categoría 3 - Jefe Sección Ordenamiento Administrativo, Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento Reintegros Regiones I, II y III, conforme designación dispuesta por Decreto N.º 4129/16;

Que la asignación de funciones solicitada corresponde al cargo Categoría 4 - Jefe División Análisis e Informe, cuyo titular es el agente Marcelo Oscar Godoy, por lo que las mismas se encontrarían vacantes como consecuencia de lo anterior;





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGELO GERNIK
Director Gral. de Asesoría Jurídica
I.A.P.Q.S.

Que la Coordinación de Análisis y Control Presupuestario informa el costo incremental de la presente gestión, para la cual se cuenta con crédito presupuestario suficiente;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos emite Dictamen N° 94/20 y considera que la gestión se encuadra y cumplimenta con lo dispuesto por el Artículo 61 del Decreto N.º 2695/83 y Artículos 1º y 2º del Decreto N° 85/03, modificado por Decreto N° 1729/09;

Que, no obstante lo establecido en el Artículo 118 bis del Decreto N.º 2695/83 modificado por el Decreto N.º 1729/09, lo ordenado por el mismo a la fecha del dictamen se encuentra suspendido en virtud de lo establecido por el Artículo 15 del Decreto N.º 89/19, y hasta tanto la Autoridad Administrativa dicte nuevo Decreto que ordene la continuidad del llamado a concurso;

Que por tanto, sin observaciones que formular, aconseja se proceda a gestionar el decreto que disponga la asignación de las funciones solicitadas;

Que es potestad de este Poder Ejecutivo decidir, de conformidad al Artículo 72, inc. 6º de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:





Provincia de Santa Fe
 Poder Ejecutivo



C.P.N. MIGUEL ANGELO GZERINIK
 W Director General de Administracion
 I.A.P.O.S.

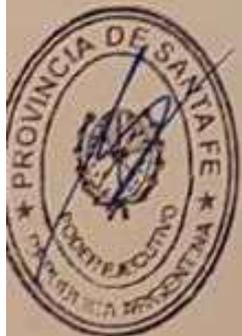
ARTICULO 1°): Asignese al agente MARCELO OSCAR GODOY – M.I. N.º 17.515.978 – CUIL 23-17515978-9, Clase 1965, las funciones inherentes al cargo Jefe Departamento Reintegros – Categoría 6 – Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Coordinación de Prestaciones – Subdirección General Regiones I, II y III – Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones del I.A.P.O.S., quien revista en Personal Planta Permanente – Categoría 4 – Jefe División Análisis e Informe – Agrupamiento Administrativo, dependiente de la citada Dirección General.-

ARTICULO 2°): Otórguese el Suplemento por Subrogancia establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 2695/83, al agente MARCELO OSCAR GODOY – M.I. N.º 17.515.978 – CUIL 23-17515978-9, Clase 1965, conforme la asignación de funciones dispuesta en el artículo precedente.-

ARTICULO 3°): Asignese a la agente MARÍA TERESA VICENTÍN – M.I. N.º 21.490.716 – CUIL 27-21490716-5, Clase 1970, las funciones inherentes al cargo Jefe División Análisis e Informe – Categoría 4 - Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento Reintegros – Coordinación General de Prestaciones – Subdirección General Regiones I, II y III – Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones del I.A.P.O.S., quien revista en Personal Planta Permanente – Categoría 3 – Jefe Sección Ordenamiento Administrativo – Agrupamiento Administrativo, dependiente de la citada Dirección General.-

ARTICULO 4°): Otórguese el Suplemento por Subrogancia establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 2695/83, a la agente MARÍA TERESA VICENTÍN – M.I. N.º 21.490.716 – CUIL 27-21490716-5, Clase 1970, conforme la asignación de

Imprenta Oficial - Santa Fe





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGEL CZERNIK
Int. Director Gen. de Administracion
I.A.N.O.S

AL

funciones dispuesta en el artículo precedente.-

ARTICULO 5°): Impútese el gasto de la presente gestión con cargo al Presupuesto 2021 – Ley N° 14.017 en: Carácter 3: Instituciones de Seguridad Social – Jurisdicción 50: Ministerio de Salud – Institución 702: Instituto Autárquico Provincial de Obra Social – Categoría Programática 16 – Actividad 1 – Fuente de Financiamiento 201 – Inciso 1: Personal – Partida Principal 1: Personal Permanente – Partida Subparcial 2: Personal Administrativo – Finalidad 3 – Función 30 – Clasificación Geográfica: 82-63.-

ARTICULO 6°): Refréndese por la Señora Ministra de Salud y por el Sr. Ministro de Economía.-

ARTICULO 7°): Regístrese, comuníquese y archívese.

Imprenta Oficial - Santa Fe



ES COPIA

Lic. MARCELO JAVIER NEIER
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS al
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI
Dra. SONIA FELISA MARTORANO
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO